22 de julio de 2008, Número 1

Análisis del Centro del Sur
sobre la miniconferencia ministerial de la OMC

Mecanismo de salvaguardia especial: ¿una salvaguardia sin garra?

En los debates que tienen lugar en Ginebra esta semana el mecanismo de salvaguardia propuesto por el G33, una coalición de 46 países en desarrollo, es protagonista. El texto con fecha de 10 de julio que los ministros discuten esta semana prevé una salvaguardia que podría verse desprovista de toda facultad para frenar los aumentos rápidos de las importaciones.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) prevé un mecanismo general de salvaguardia destinado a impedir los aumentos rápidos de las importaciones. No obstante, los países deben demostrar una vinculación causal entre el aumento rápido de las importaciones y los daños que ello supone para la industria nacional antes de poder recurrir a dicho mecanismo. De allí que, en la Ronda de Uruguay, se establecieran disposiciones de salvaguardia especial (SGE) a fin de crear un mecanismo de salvaguardia que pudiera activarse de forma rápida y fácil. Sin embargo, sólo 16 países desarrollados y 22 países en desarrollo podían hacer uso de la SGE.

Por lo tanto, el G33 propuso un mecanismo de salvaguardia especial (MSE) al que podrían recurrir todos los países en desarrollo. Su utilidad dependería de si efectivamente puede frenar los aumentos rápidos de las importaciones susceptibles de dañar las industrias nacionales. Esta cuestión adquiere aún mayor relevancia en una época en que los precios de los alimentos han experimentado significativos aumentos. Es necesario que los países en desarrollo fomenten el desarrollo de su producción agrícola; la plena dependencia del mercado mundial es insostenible en términos financieros.

Un punto de fricción en este debate es si las medidas correctivas pueden o no exceder los aranceles consolidados en la Ronda de Uruguay. El texto del 10 de julio prevé una limitación importante al exigir que los aranceles adicionales se impongan a los aranceles aplicados de los países.

Por el contrario, la SGE de la Ronda de Uruguay, utilizada principalmente por los Estados Unidos y la Unión Europea, no se pronunciaba respecto de si los aranceles adicionales debían imponerse a los aranceles aplicados o a los aranceles consolidados de los países. Por lo tanto, siempre era posible añadir aranceles adicionales a los aranceles consolidados de la Ronda de Uruguay.

El texto del 10 de julio incluye asimismo otras limitaciones:

i) Las economías pequeñas y vulnerables sólo pueden imponer un arancel adicional de 20 por ciento por encima del arancel consolidado en la Ronda de Doha o de 20 puntos porcentuales ad valorem por encima del arancel consolidado en la Ronda de Uruguay con respecto a un máximo (del 10 o 15) por ciento de las líneas arancelarias en un período dado.

ii) La disposición que concierne a los países en desarrollo contiene valores incluso inferiores: un incremento del 15 por ciento por encima del arancel consolidado en la Ronda de Doha o de 15 puntos porcentuales respecto del arancel consolidado en la Ronda de Uruguay y para sólo un máximo de 2 a 6 productos en un período dado.

El texto también impone limitaciones a los países menos adelantados (PMA), si bien son menos estrictas.

Habida cuenta de estas restricciones, ¿frenará el MSE los aumentos rápidos de las importaciones? En algunos casos las medidas correctivas pueden resultar insuficientes. El caso de Côte d'Ivoire es un ejemplo aleccionador. La investigación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) demuestra que la importación de aves de corral se sextuplicó entre 1997 y 2004. Durante ese período, la producción nacional disminuyó en 23 por ciento y se perdieron 15.000 puestos de trabajo.

El arancel consolidado en la Ronda de Uruguay de Côte d'Ivoire respecto de las aves de corral es de sólo 4 por ciento. Si se aplica la SGE prevista en el texto del 10 de julio, Côte d'Ivoire podría aumentar sus arancel hasta 24 por ciento sobre la base del límite máximo impuesto a las economías pequeñas y vulnerables (20 puntos porcentuales por encina del arancel consolidado en la Ronda de Uruguay). Sin embargo, este nivel puede incluso no ser suficiente para que el país frene los aumentos rápidos de importaciones.

La ironía del debate de esta semana sobre el MSE es que las disposiciones sobre la SGE son, en realidad, más favorables debido a las siguientes razones:

- Los países que recurren a la SGE pueden sobrepasar los aranceles consolidados de la Ronda de Uruguay.
- En relación con los productos que puedan acogerse a la SGE, la SGE no restringe el número de productos que pueden exceder el arancel aplicado de la Ronda de Uruguay.

- Según el texto del 10 de julio, los países no pueden usar el MSE para hacer frente a los aumentos rápidos de las importaciones que se produzcan como consecuencia de la concertación de tratados de libre comercio. Esto no sucede con la SGE, que no hace diferencia entre el comercio en régimen nación más favorecida (NMF) y el comercio regional.
- La información exigida para aplicar la SGE concierne los tres años más recientes respecto de los que se disponga de datos mientras que el MSE exige información relacionada con los últimos tres años.
- Las disposiciones sobre transparencia respecto de la SGE son menos exigentes que las propuestas por el MSE.

Los aumentos rápidos de las importaciones han sido un problema de peso para un gran número de países en desarrollo. La investigación de la FAO, cuyo análisis abarca hasta 2003, registra un total de 12.167 aumentos rápidos de las importaciones entre 1980 y 2003 en 102 países en desarrollo. En promedio, cada país experimentó aproximadamente 120 aumentos rápidos de importaciones durante el período antes mencionado. Los países en desarrollo más pobres son los que se han visto más afectados. Si bien África representaba sólo 5 por ciento del comercio mundial de aves de corral, el 50 por ciento de los aumentos mundiales de las importaciones de aves de corral se produjo en esa región.

Por lo tanto, resulta fundamental que las disposiciones sobre el MSE se mejoren de forma significativa si ha de abordarse de forma efectiva el desplazamiento de los pequeños agricultores y los problemas relacionados con sus medios de subsistencia.

- **Cuestiones relativas al proceso**

Muchos países en desarrollo han expresado su preocupación respecto del proceso de negociación de esta semana. El pasado lunes, la Sala Verde fue el escenario donde los ministros formularon sus declaraciones. Posteriormente, el martes y el miércoles, abordarán los puntos de fricción en los ámbitos de agricultura y de acceso a los mercados de productos no agrícolas (AMNA). El programa del jueves se centrará en la Conferencia de manifestación de intenciones sobre los servicios. Una reunión formal del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) ha sido programada para el sábado 26 de julio.

Se especula que un texto podría entonces elaborarse para el viernes 25 de julio. Las delegaciones en Ginebra, incluidas las que participan en las reuniones de la Sala Verde como las que no lo hacen, están muy preocupadas por que sólo puedan disponer de un día, o incluso menos, para analizar los nuevos textos y por que este tiempo sea insuficiente para prepararse para la reunión del CNC del sábado por la mañana.

La serie de análisis del Centro del Sur sobre la miniconferencia ministerial de la OMC están disponibles en español, francés e inglés en la siguiente página:
http://www.southcentre.org/index.php?option=com_content&task=view&id=664&Itemid=1